

Decreto por el que se señala día para la reunión en Montevideo de la Conferencia Sanitaria Internacional y se designa representantes del Gobierno de la República.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, enero 13 de 1914.

El Presidente de la República

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.º Señálase la fecha del 10 de abril de 1914 para la reunión en Montevideo, de la Conferencia Sanitaria Internacional, á que han sido invitados los Gobiernos de la República Argentina, Estados Unidos del Brasil y la República del Paraguay.

Art. 2.º Para representar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay como delegados en la misma Conferencia, nómbrase al doctor Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente del Consejo Nacional de Higiene; al doctor Ernesto Fernández Espiro, Director de Salubridad de Montevideo y Director de la Oficina Sanitaria Internacional, y al doctor Jaime H. Oliver, Profesor de la Facultad de Medicina, y Miembro del Consejo Nacional de Higiene.

Art. 3.º Expídanse los documentos correspondientes, comuníquese, insértese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

E. BARBAROUX.
FELICIANO VIERA.
